


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2325/2017	GIN111MR	28-11-2017
		
2M0U4C5C4X3H6Y160B99		

RESOLUCIÓN**ASUNTO: MC Nº 1/35/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. ADECUACION PISTA POLIDEPORTIVA DE NAVECES**

Visto el expediente nº 1/35/2017, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de la mismo área, correspondientes al vigente Presupuesto de Gastos Municipal para el ejercicio 2017, y destinadas a aumentar la financiación del proyecto local de "adecuación de la pista polideportiva de Naveces".

Visto Informe de Intervención de fecha 29 de noviembre de 2017.

Transferencias por importe total de 26.500,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/35/2017, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0601-320-227.99.26	Prestación actividades extraescolares	6.600,00 €
0602-326-226.06.00	Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00 €
0602-334-226.99.11	Premios y concursos	900,00 €
0601-3321-622.01	Acondicionamiento 2ª Sala Bajos Doctor Carreño	18.000,00 €
	TOTAL	26.500,00 €

A las partidas:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1101-342-623.13	Adecuación instalaciones deportivas	26.500,00 €
	TOTAL	26.500,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1